

# CONSEJO UNIVERSITARIO

*Dra. Angélica Cuéllar Vázquez – Secretaria Ejecutiva – abril de 2010*

## SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Durante 2011, el pleno del Consejo Universitario llevó a cabo diez sesiones plenarias, el 31 de marzo (ordinaria y extraordinaria), el 17 de junio (ordinaria y dos extraordinarias), 26 de agosto (ordinaria y extraordinaria), 17 de noviembre (extraordinaria) y el 9 de diciembre (ordinaria y extraordinaria).

## TOMAS DE PROTESTA

En las cuatro sesiones ordinarias del Consejo Universitario rindieron protesta ocho directores designados por la Junta de Gobierno: en la correspondiente al 31 de marzo, la maestra María Dolores Zarza Arizmendi de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, el maestro José Gonzalo Guerrero Zepeda de la Facultad de Ingeniería y la doctora Martha Patricia Ostrosky Shejet del Instituto de Investigaciones Biomédicas; en la del 17 de junio, el doctor Manuel Torres Labansat del Instituto de Física y el doctor Jorge Manuel Vázquez Ramos de la Facultad de Química; en la del 26 de agosto, el maestro Javier de la Fuente Hernández de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, y el doctor Víctor Manuel Guillermo Sánchez-Cordero Dávila del Instituto de Biología, y en la del 9 de diciembre, la doctora Elva Guadalupe Escobar Briones del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.

Cabe destacar que en la sesión extraordinaria del 17 de noviembre, rindió protesta el doctor José Narro Robles como Rector de nuestra máxima casa de estudios, designado por la Junta de Gobierno para un segundo periodo.

## HONORES Y DISTINCIONES

En este año, el Consejo Universitario otorgó el nombramiento de Investigador o Profesor Emérito a siete destacados académicos: al doctor Julio Pimentel Álvarez del Instituto de Investigaciones Filológicas, en la sesión del 31 de marzo; a la doctora María Francisca Atlántida Coll Oliva del Instituto de Geografía, en la sesión del 17 de junio; a la doctora Nadima Simón Domínguez de la Facultad de Contaduría y Administración, en la sesión del 26 de agosto; al doctor Aurelio de los Reyes García-Rojas del Instituto de Investigaciones Estéticas, al doctor Marcos Rosenbaum Pitluck del Instituto de Ciencias Nucleares, al doctor Jesús Adolfo García Sainz del Instituto de Fisiología Celular y a la doctora María de las Mercedes Guadalupe de la Garza y Camino del Instituto de Investigaciones Filológicas, en la sesión del 9 de diciembre.

Se otorgó el grado de doctor *Honoris Causa* de la Universidad Nacional Autónoma de México por sus méritos excepcionales y sus contribuciones a las artes, a las letras y a las ciencias a: Margo Glantz Shapiro, Pablo González Casanova, María Teresa Gutiérrez Vázquez de McGregor, Ricardo Legorreta Vilchis, Manuel Peimbert Sierra, Pablo Rudomin Zevnovaty, Carlos Saura, Joan Manuel Serrat, Fernando Solana Morales, Elisa Vargaslugo Rangel, y a Mayana Zatz, en la sesión del 17 de junio; la ceremonia de investidura se realizó el 22 de septiembre.

Otros reconocimientos otorgados por el Consejo Universitario fueron: en sus sesiones del 31 de marzo, 17 de junio, 26 de agosto y 9 de diciembre, la Medalla Alfonso Caso a 166 alumnos graduados más distinguidos de especialización, maestría y doctorado. En las sesiones del 26 de agosto y 9 de diciembre, distinguió también a 146 alumnos que obtuvieron el más alto promedio en sus estudios de bachillerato o de licenciatura, con la Medalla Gabino Barreda.

## CUENTA ANUAL Y PRESUPUESTO

En la sesión efectuada el 31 de marzo, el Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual del ejercicio del presupuesto correspondiente al año 2010 y designó al despacho de contadores públicos Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C., cuyo representante es el CPC Héctor Pérez Aguilar, como Contador Público Independiente para dictaminar la Cuenta Anual de la UNAM del año 2011, y en la sesión plenaria del 9 de diciembre, aprobó el Proyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio 2012 por un monto de \$31 653 775 147.00 MN.

## JUNTA DE GOBIERNO

El 31 de marzo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de la Ley Orgánica de la UNAM, el Consejo Universitario designó como miembro de la Junta de Gobierno al maestro Mario Luis Fuentes Alcalá, en sustitución del licenciado Rolando Cordera Campos.

## LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

En la sesión del 17 de junio, el Consejo Universitario aprobó el proyecto de modificación al Reglamento Interior del Patronato Universitario y la propuesta de modificación del artículo 4º, fracciones I, III y IV del Título Transitorio "De los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato" del Estatuto General de la UNAM, para incorporar a la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en los consejos académicos de las áreas de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, de las Ciencias Sociales, así como de las Humanidades y de las Artes.

En la sesión del 26 de agosto, se ratificó la Propuesta de Fortalecimiento y Ampliación del Consejo Universitario; aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de reforma del Reglamento del H. Consejo Universitario; aprobó en lo general y en lo particular también el proyecto de reformas de las Bases para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Consejo Universitario; aprobó el proyecto de reforma del Reglamento Interno del Consejo Técnico de la Investigación Científica y la revisión al artículo 2º para que se especifique la suplencia

del consejero representante del personal académico en dicho ordenamiento, así como la homologación del título del Reglamento con el correspondiente al Consejo Técnico de Humanidades; aprobó el proyecto de reforma del Reglamento Interior del Consejo Técnico de Humanidades y la revisión al artículo 2º para que se especifique la suplencia del consejero representante del personal académico en dicho ordenamiento, así como la homologación del título del Reglamento con el correspondiente al Consejo Técnico de la Investigación Científica; aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de reforma del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área; aprobó el proyecto de reforma del Reglamento del H. Consejo Universitario y para que se especifique que se podrán difundir las sesiones del Consejo Universitario en algún medio universitario; aprobó en lo general y en lo particular el proyecto del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México, y acordó remitir todos los proyectos de reglamento presentados en esta sesión por la Comisión Conjunta a la Comisión de Legislación Universitaria para que, con el apoyo de la Oficina del Abogado General, verifique la concordancia entre los distintos ordenamientos aprobados, la limpieza del lenguaje y para que realice todas aquellas correcciones ortográficas y de redacción que sean necesarias en su forma final.

También aprobó modificar el Estatuto General, Título Tercero, Capítulo II, artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, y adicionar los artículos transitorios al mismo ordenamiento. Por su parte, modificar el artículo correspondiente del Reglamento del H. Consejo Universitario para adecuar la referencia que ahí se hace al artículo del Estatuto General, que norma los requisitos para designar a los representantes de los empleados de la Universidad y sus invitados permanentes, y aprobó el proyecto de reforma al Título Transitorio del Estatuto General “De los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato” y al Título Transitorio del Estatuto General “Del Consejo de Difusión Cultural”, para quedar como Título Octavo.

En la sesión del 9 de diciembre, aprobó el proyecto de Reglamento sobre Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, y aprobó las modificaciones a los artículos 6º y 10º en la fracción XVI del Reglamento Interior del Patronato Universitario.

## CREACIÓN DE NUEVAS ENTIDADES ACADÉMICAS

En la sesión del 31 de marzo se aprobó la creación de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León; en la del 17 de junio, se aprobó la creación del Centro de Ciencias Matemáticas, en el campus Morelia, y en la sesión del 9 de diciembre, se aprobó la creación de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia.

## PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

En la sesión del 31 de marzo, el Consejo Universitario aprobó la creación de la licenciatura en Nanotecnología, la licenciatura de Ingeniería en Energías Renovables y las licenciaturas en Fisioterapia, y de Odontología, estas dos últimas para impartirse en la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León; en esa misma sesión aprobó la creación de la especialización en Valuación Rural. En la del 17 de junio aprobó la creación de la licenciatura

de Ingeniería en Telecomunicaciones, Sistemas y Electrónica, la licenciatura de Ingeniería Industrial, el Plan de Estudios Combinados en Medicina / licenciatura y doctorado, y la licenciatura en Economía Industrial, esta última para impartirse en la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León. En la sesión del 26 de agosto aprobó el cambio de denominación del programa de Maestría en Ciencias Visuales a programa de Posgrado en Artes y Diseño, así como la integración a este programa de las maestrías en Diseño y Comunicación Visual, en Docencia en Artes y Diseño, y en Cine Documental, así como del doctorado en Artes y Diseño, y en la sesión del 9 de diciembre aprobó el cambio de denominación del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias (Astronomía) por el de programa de Posgrado en Astrofísica y modificar los grados a otorgar, de maestro y doctor en Ciencias (Astronomía) por los de maestro y doctor en Ciencias (Astrofísica), y aprobó también la modificación del plan y programas de estudio de la licenciatura en Ciencias de la Computación, con la creación de cuatro opciones técnicas profesionales que otorgarán los diplomas de técnico profesional: en Desarrollo de Aplicaciones de Software, en Bases de Datos, en Proceso de Desarrollo de Software, y en Infraestructura de Software para Sistemas de Cómputo.

## INFORMES

Con fundamento en lo establecido en el artículo 10º del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, el Consejo Universitario conoció, en su sesión del 31 de marzo, el informe anual de la Defensoría de los Derechos Universitarios que presentó su titular, el doctor Leoncio Lara Sáenz.

## COMISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Las comisiones permanentes y especiales de Consejo Universitario se reunieron en 191 ocasiones y tomaron un total de 428 acuerdos.

En cuanto a las nueve comisiones permanentes y una conjunta, su trabajo se desarrolló en 162 reuniones, tomando 370 acuerdos, desglosados de la siguiente manera:

- La **Comisión de Difusión Cultural** se reunió en cinco ocasiones en pleno y cinco en subcomisiones, en donde se tomaron 17 acuerdos, entre estos sobresale la revisión de los informes de actividades de las entidades y dependencias universitarias sobre los avances de sus planes de desarrollo de Difusión Cultural 2007-2011; la revisión y propuesta sobre el proyecto de reforma de las Bases para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Consejo Universitario, apartado I. Comisión de Difusión Cultural, y revisó la propuesta de reglamento de las Proyecciones Cinematográficas Públicas de la UNAM.
- La **Comisión de Honor** efectuó siete sesiones en las que se tuvieron 35 acuerdos, de los cuales, 14 correspondieron a la revisión de fallos emitidos por el Tribunal Universitario.
- La **Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios** se reunió en tres ocasiones y tomó 34 acuerdos, de los acuerdos de incorporación que aprobó 15 fueron

al sistema de bachillerato y 17 al sistema de licenciatura, que corresponden a 26 instituciones educativas que tienen convenio con la Universidad.

- La **Comisión de Legislación Universitaria** se reunió en 40 sesiones en pleno, 23 en sesión ordinaria y 17 en sesión conjunta con la Comisión de Trabajo Académico y se tomaron 100 acuerdos, además como Subcomisión conjunta se reunió en siete ocasiones. Entre los acuerdos más relevantes se encuentra la aprobación del Reglamento de la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario de la UNAM; la recomendación al Consejo Universitario para aprobar la propuesta de creación de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León, con las consecuentes modificaciones del artículo 8º del Estatuto General y artículo 4º fracción II del Título Transitorio “De los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato” del mismo ordenamiento; la recomendación al Consejo Universitario para que se integre a la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en el Estatuto General, a las fracciones I, III y IV del artículo 4º del Título Transitorio “De los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato”, condicionada la inclusión en las fracciones I y III a la aprobación del plan de estudios de la licenciatura de Economía Industrial; la recomendación al Consejo Universitario para aprobar la propuesta de creación del Centro de Ciencias Matemáticas en el campus Morelia, con las consecuentes modificaciones del artículo 9º del Estatuto General y artículo 4º, fracción I del Título Transitorio “De los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato” del mismo ordenamiento; turnar al pleno del Consejo Universitario la Propuesta de Fortalecimiento y Ampliación del Consejo Universitario; la ratificación de la Propuesta de Fortalecimiento y Ampliación del Consejo Universitario en todo su contenido, precisando que habrá que garantizar que los alumnos de los campi foráneos tengan derecho a elegir y ser electos en la facultad o escuela responsable o, en su defecto, en la asesora y, respecto de los directores de centros de investigación, se consideró que pueden asistir al Pleno del Consejo Universitario y solicitar la voz, asimismo podrán estar representados por los investigadores de centros que serán elegidos; la recomendación al Consejo Universitario para aprobar la propuesta de modificación al Reglamento Interior del Patronato Universitario; la recomendación al Consejo Universitario para que apruebe la propuesta de modificación al Estatuto General en el Título Tercero, Capítulo II, a los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, que refieren a la integración del Consejo Universitario y a la elección de sus integrantes. Asimismo, adicionar los artículos transitorios al mismo ordenamiento, para dar cabida al desarrollo de los procesos electorales. Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario, del 17 de junio del presente, respecto de elaborar una propuesta de modificaciones jurídicas a la Legislación Universitaria, para formalizar la Propuesta de Fortalecimiento y Ampliación del Consejo Universitario, elaborada por la Comisión Conjunta de Legislación Universitaria y Trabajo Académico; la recomendación al Consejo Universitario para aprobar del Estatuto General, el proyecto de reforma “De los Consejos Académicos de Área, el Consejo Académico del Bachillerato y el Consejo de Difusión Cultural”; la recomendación al Consejo Universitario para aprobar el proyecto de reforma del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área; la recomendación al Consejo Universitario para aprobar el proyecto de reforma

de las Bases para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Consejo Universitario; la recomendación al Consejo Universitario para aprobar el proyecto de reforma del Reglamento del H. Consejo Universitario; la recomendación al Consejo Universitario para aprobar el proyecto de reforma del Reglamento Interno del Consejo Técnico de la Investigación Científica; la recomendación al Consejo Universitario para aprobar el proyecto de reforma del Reglamento Interior del Consejo Técnico de Humanidades; la recomendación al Consejo Universitario para aprobar el proyecto de Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México; la designación del Auditor Externo para el Sistema de Votaciones Electrónicas; la recomendación al Consejo Universitario para aprobar el proyecto de Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México; la recomendación al Consejo Universitario para aprobar las modificaciones a los artículos 6º y 10º en la fracción XVI del Reglamento Interior del Patronato Universitario, y la recomendación al Consejo Universitario para aprobar la propuesta de creación de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, con las consecuentes modificaciones del artículo 8º del Estatuto General y artículo 106 fracciones II y III del Título Octavo, “De los Consejos Académicos de Área, el Consejo Académico del Bachillerato y el Consejo de Difusión Cultural” del mismo ordenamiento.

- La **Comisión de Títulos y Grados** se reunió en dos ocasiones y tomó 16 acuerdos, de los cuales 15 fueron dictámenes sobre la suficiencia académica de profesores para impartir cátedra en instituciones incorporadas.
- La **Comisión del Mérito Universitario** realizó seis sesiones plenas y cuatro de subcomisiones, en las que tomó 57 acuerdos relativos al dictamen favorable de ocho designaciones de profesores e investigadores eméritos, la recomendación para que se otorgara el grado de doctor *Honoris Causa* a once personalidades, así como el otorgamiento de las medallas Gabino Barreda a 146 alumnos de bachillerato o licenciatura y la Alfonso Caso a 166 alumnos de posgrado, respectivamente.
- La **Comisión de Trabajo Académico** sesionó en 43 ocasiones en pleno y 12 en subcomisiones, en las que, dentro de los 105 acuerdos tomados, emitió su opinión sobre nueve propuestas para otorgar la designación de profesor e investigador eméritos; dictaminó favorablemente en relación a la creación de nueve planes y programas de estudio, la creación de opciones técnicas que otorgarán diplomas en un plan de estudios, y recomendó la aprobación del cambio de denominación de un programa de posgrado; revisó y aprobó la propuesta de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) de los calendarios escolares semestral y anual; aprobó la designación de los jurados para el Premio Universidad Nacional y Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos; dio opinión favorable para la creación de tres nuevas entidades académicas, y realizó la revisión de las propuestas de la Reforma Universitaria, que se trabajaron en sesiones conjuntas abiertas con la Comisión de Legislación Universitaria.
- La **Comisión de Presupuestos** sesionó en dos ocasiones y elaboró cuatro acuerdos, entre los que destacan la recomendación al Consejo Universitario de aprobar

el Proyecto de Presupuesto de la UNAM 2011, así como enviar un reconocimiento y felicitación al equipo que trabajó en la organización del Presupuesto 2012.

- La **Comisión de Vigilancia Administrativa** sesionó en dos ocasiones y tomó dos acuerdos, entre ellos la revisión y el dictamen de la Cuenta Anual del Ejercicio 2010 y el dictamen que sobre la misma presentó el Contador Público Independiente, con lo cual emitió su recomendación para que el Consejo aprobara dicha Cuenta, además de realizar la presentación de la página en internet de Transparencia.
- La **Comisión Conjunta de Legislación Universitaria y de Trabajo Académico** sesionó en 17 ocasiones en pleno y 7 en subcomisiones, en las cuales analizaron temas relevantes como el análisis de las iniciativas de reforma presentadas por la Rectoría para establecer una propuesta de trabajo; establecer la dinámica en que se propuso el análisis del Informe del Claustro Académico para la Reforma del Estatuto del Personal Académico; el análisis del proyecto de reforma de las Bases para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Consejo Universitario; la revisión de las modificaciones realizadas por la Comisión de Legislación Universitaria a la propuesta de Reglamento Interior del Patronato Universitario; la revisión del proyecto de Reglamento del Colegio de Directores de Facultades, Escuelas, Institutos y Centros de Investigación; la revisión de los proyectos de reforma del Reglamento Interno del Consejo Técnico de la Investigación Científica y del Consejo Técnico de Humanidades; la Propuesta de Fortalecimiento y Ampliación del Consejo Universitario; los ordenamientos revisados por la Comisión de Legislación Universitaria: del Estatuto General, propuesta de reforma de los Consejos Académicos de Área, el Consejo Académico del Bachillerato y el Consejo de Difusión Cultural; el Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área; el Reglamento Interno del Consejo Técnico de la Investigación Científica; el Reglamento Interior del Consejo Técnico de Humanidades; el proyecto de reforma del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos Representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos, y el informe final del documento Propuesta de Fortalecimiento y Ampliación del Consejo Universitario, entre otros.

Por lo que respecta a las tres comisiones especiales, hubo 29 sesiones y se tomaron 58 acuerdos, como se detalla a continuación:

- La **Comisión Especial de Seguridad** tuvo ocho sesiones plenarias y cuatro de subcomisiones, en las que llegó a 26 acuerdos, entre los más relevantes destacan la creación de talleres de capacitación dirigidos a los responsables de las Comisiones Locales de Seguridad para la elaboración de sus planes locales de Seguridad y Protección, que conformarán el Plan Integral de Seguridad y Protección de la UNAM; durante el año se organizaron 15 talleres con la asistencia de 726 personas, uno de ellos fue dirigido a los miembros de la Comisión y se invitó a todo el Consejo, a la fecha han entregado 47 entidades sus planes locales de Seguridad; se acordó continuar con una segunda etapa de capacitación en los temas de protección civil y seguridad física; se aprobaron los Lineamientos para la realización de festejos y actos similares dentro de la UNAM, que fueron difundidos a todas las entidades académicas y administrativas; se llevó a cabo una segunda campaña publicitaria para favorecer la cultura de la denuncia entre la comunidad universitaria, y junto con la Secretaría

de Servicios a la Comunidad, acordó solicitar a las Comisiones Locales de Seguridad elaborar su Programa de Seguridad y Protección para cada uno de los periodos vacacionales, con lo que disminuyó la cantidad de incidentes durante estos.

- La **Comisión Especial de Equidad de Género** realizó ocho reuniones en pleno y cinco en subcomisiones, en las que aprobó treinta acuerdos sustantivos, que dieron como resultado el diagnóstico para conocer la opinión de las autoridades en relación al tema de la equidad de género, obteniéndose información valiosa que sirvió de base para elaborar un proyecto de Sistema para la Atención de Problemas de Equidad de Género en la UNAM, que una vez que se concluya se hará del conocimiento del Pleno.
- La **Comisión Especial para la Vigilancia de las Elecciones** se reunió en cuatro ocasiones y tomó dos acuerdos. En su sesión efectuada el 14 de septiembre conoció el informe sobre el inicio del proceso electoral para la renovación del H. Consejo Universitario, estableciéndose la fecha del 27 de octubre para realizar la jornada electoral y acordó proponer a la Comisión de Legislación Universitaria la terna de expertos en lenguajes de programación, para que designara de ésta al que ocuparía el cargo de Auditor Externo para el Sistema de Votaciones Electrónicas.

Cabe destacar que el Consejo Universitario aprobó la ampliación de su propia composición en su sesión del 26 de agosto del 2011, por lo que en este proceso electoral se contempló la nueva conformación para su fortalecimiento y ampliación, que pasó de 228 a 284 consejeros, incrementándose con 55 nuevos representantes. De esta manera se formaliza la presencia de sectores ausentes o insuficientemente representados, con nuevos esquemas de participación en el marco de la Ley Orgánica de la UNAM.

Finalmente en las sesiones del 23, 30 de noviembre y 14 de diciembre, la Comisión se reunió para revisar y dictaminar el resultado de 92 elecciones.